

Primeros meses por
setas, 1.50.—Provi-
das trimestre, 5.00
—Año anticipado 15
Número suelto, 5
centimos, atrasado 25
centimos.

Primera plana
cuerpo 8, 0.50.—
Segunda plana, línea
cuerpo 8, 0.20.—Ter-
cera plana, cuerpo 8
0.10.—Cuarta plana
línea cuerpo 8 0.05

La correspondencia al Director, debe
No se devuelven los origi-
Comunicados á real linea Anuncio: fijos: precio convencional

ca Nacional.

D. Alberto Merino de Torres.

Redacción, Administración é Imprenta,
10, Plaza de la Constitución, 10.

FUENTE AMARGA

CIOLANA (Provincia de Cádiz).
Gran establecimiento balneario
de aguas minero-medicinales.
Las más sulfurosas de España
Temporada oficial 1.º de Junio al
31 de Octubre.—Informes y memo-
rias pídasen á sus propietarios
Hijos de Agustín Blázquez
CADIZ



La campaña en el Somaliland.
Los periódicos de Londres publi-
can un documento parlamentario
que contiene todos los despachos
oficiales del Somaliland.

Escribía en 18 Enero del corrien-
te año el general Manning al Minis-
tro de la Guerra, que era general la
opinión de que los expedicionarios
al Somaliland, no lograrían su pro-
pósito y que el prestigio del Mullah
era muy grande por cuyas razones
no querían los indígenas meterse en
operaciones porque, convencidos del
mal resultado de las mismas, se que-
darian después á merced del Mullah
quien no dejaría de vengarse.

En otro despacho de fecha 29
Abril ó sea después del desastre
ocurrido á la columna del coronel
Plunkett, declaraba el general Man-
ning al Ministro, sería imposible
volver á tomar la ofensiva, depen-
diendo enteramente la fecha de ha-
cerlo del número de camellos que
se pusieran á su disposición.

El 29 Junio decía el general in-
glés desde Bohotte, que el Mullah
había logrado procurarse abundan-
te armas y municiones y que empe-
zaría indudablemente las operacio-
nes contra las tribus del Este que
le eran hostiles.

Respecto al desastre sufrido por
la columna del coronel Cobbe, dice
el general Manning, que de acuerdo
con el parte recibido del mismo, que

se debió aquel desastre á no haber
cumplido el coronel Plunkett las
órdenes que le dió, pues en lugar de
evitar todo combate, se puso en con-
tacto con el enemigo, lo cual le valió
que la columna fuese copada y pasa-
da á cuchillo.

Dice por fin el general Manning
que el calibre de las balas de los
fusiles ingleses es insuficiente para
detener el terrible empuje del enemi-
go.

De todo lo que antecede, se pue-
de deducir que en el Somaliland, lo
mismo que sucedió en los primeros
tiempos de la guerra anglo-boer,
empezaron los ingleses haciendo una
campeña muy desastrosa y que si,
como quisieron dominar á los boers
tratan de hacer lo propio con el
Mullah, será preciso emprender otra
vez en Africa una campaña muy se-
ria en la que será necesario el em-
pleo de algunos miles de soldados,
un gran servicio de transportes y
gastar algunos millones de libras
esterlinas.

De Portugal.

Lisboa 6.

Más barcos.

La legación de Alemania en esta
Corte comunicó al Sr. Minis-
tro de Marina, la venida á este
puerto de los navios escuela de
marina imperial alemana *Molke*
Stem y *Stosch* con objeto de cono-
cer las guardias marinas la con-
dición del puerto de Lisboa.

Estos barcos vendrán en dis-
tintas fechas, anclando el prime-
ro en estas costas del 4 al 8 de
Septiembre.

Después visitará algunos otros
puertos de Portugal.

Lisboa 6.

Viaje regio.

Telegrafian de Lagos, que ha
llegado á dicho puerto el *yate*
real «Doña Amelia», conduciendo
al Rey D. Carlos que viene á
visitar la escuadra Inglesa.

Aunque el Rey viaja de incog-
nito, las autoridades pasaron á
bordo á cumplimentar al monarca.

Han llegado 32 grandes barcos,
encontrándose ya en la bahía 60
navios ingleses faltando aún 18
para completar la gran escuadra
que maniobrará durante algún
tiempo en aguas portuguesas.

El espectáculo es realmente
hermoso.

Las Autoridades de Lagos han
visitado al Almirante Domville,
Jefe de la escuadra.

Lisboa 6.

Reclamación de una Compañía.

La Compañía de Fosforos ha re-
clamado al Sr. Ministro de Ha-
cienda, acerca de la fabricación
de fosforos y yescas, de contra-
bando, perjudicando grandemen-
te sus intereses.

Parece que se tienen conoci-
mientos de algunas fabricas clan-
destinas y se ha hecho la corres-
pondiente denuncia.

El Sr. Ministro ha prometido
atender la reclamación.

De la REGION

Desde Villanueva de la Serena.

Sr. Director del NUEVO DIARIO DE
BADAJOZ.

Muy señor mío: La Real orden
del Ministerio de Agricultura, con-
tra la langosta, en su caso cuarto,
ruoga con encarecimiento, á todas
las corporaciones municipales, asocia-
ciones agrícolas y á los labradores
todos, que auxilien los trabajos del
personal destinado á la extinción de
este insecto facilitando cuantos in-
formes y datos se puedan reunir.

Disposición es esta que, si se cum-
pliera por todos con interés, mucho
se habría adelantado para la extin-
ción en su día de tan terrible plaga;
pero seguramente, que los datos que,
los ingenieros jefes del servicio agro-
nómicos de las provincias invadidas
reunían, dejan mucho que desear, por
la sencillísima razón de que somos de
tal condición los españoles, que na-
die se acuerda de Santa Bárbara
hasta que truena; y en atención
también, á que los servicios presta-

dos en los terrenos invadidos por el
personal que estos jefes tienen á su
cargo, me parecen tan deficientes
que es imposible que con ellos se
llegue á formar juicio cabal de como
están estos campos acovados por la
langosta.

Digo esto por que he tenido lugar
de ver como se verifican estos tra-
bajos, y las notas que con seguridad
reciben los jefes de la mayor parte,
son tomadas en el café, casas parti-
culares y paseos; y si bien estos da-
tos serian buenos para salir después
á practicarlos, á cerciorarse de ellos
en los campos, y ver la importancia
de la plaga, no pueden resultar con-
cluyentes de otro modo para los tra-
bajos de invierno y primavera, por-
que con seguridad que muchos esta-
rán incompletos y equivocados.

Pero dejando esto aparte por no
ser yo el llamado á enderezar estos
servicios, pasemos á lo principal de
mi comunicado, en contestación á lo
solicitado en la disposición 4.ª de la
real orden.

Tan diferente aspecto presenta en
esta comarca, Sr. Ingeniero jefe de
este servicio en la provincia, la pla-
ga de langosta, que si hace veinte
días tenía V. conocimiento de 10
hectáreas de terreno invadido, por
ejemplo, seguramente que hoy ha-
brá 100, puesto que una nube de
langosta de la procedencia de esa
provincia de Cáceres, ha llenado por
completo estos campos, destruyendo
todo; lo mismo los posos que tenían
abundantes pastos, que la cose-
cha de verano é infinidad de huer-
tas. Es una verdadera lástima ver
estas posesiones, que hace poco con-
taban con muchos frutos estar hoy
completamente arrasadas y envene-
nadas sus suelos por tan terrible
plaga; siendo tal el desove, que de
no haber una campaña tenaz y con-
stante, solamente en su día, una fuer-
za sobrenatural acabará con este in-
secto; y de no ser así todo lo destrui-
rá y será la ruina completa de esta
comarca extremeña, el día que rom-
pa el canuto el mortífero animal.

Todas estas posesiones de la Sere-
na están llenas de langosta, y es
muy triste sí, que los que se afanan
con su trabajo y su dinero, para

destruir el insecto consiguiendo
evitar la destrucción de los sembra-
dos y pastos, se vean cuando menos
lo esperen, acometidos de nuevo por
el mismo mal, por la incuria y el
abandono de otros, que hasta con-
sorna dicen que ne la matan por que
no es ganadería suya que no llevar el
sello de la propiedad.

¡Ah!... si tantas disposiciones co-
mo se han dictado sobre este asun-
to se cumplieran y se hicieran cum-
plir *ad-pedem-lite em*, conminando y
castigando con una responsabilidad,
hasta criminal si ha ello hubiera lu-
gar, ya se acabaría con la plaga, ya
lo creo que se acabaría...

Con solo hacer responsable de los
daños causados en terrenos limpios
á los que tuvieran la desgracia de
tenerla sucios, si no exterminaban á
todo trance el insecto, no tendrían
mos langosta. Pero acaso se me dirá
que es muy radical la medida y que
nadie tiene culpa de ello, por que es
plaga del cielo; bien, yo lo admito, y
contesto que no es plaga del cielo
una enfermedad contagiosa, y sin
embargo se le aísla á uno, priván-
dole de la libertad individual, y se le
ocasionan con esto pérdidas mate-
riales? ¿no se aísla un puerto cual-
quiera declarándole sucio, priván-
dole de este modo de todo movimiento
comercial? ¿no se aísla un pueblo?
¿no se aísla hasta una nación? y to-
do por qué? por evitar la propaga-
ción del mal; por que no se cause da-
ño mayor. ¿Pues por qué no ha de
obligarse á que extinga esta plaga,
al que lleva la desgracia de tenerla,
y se localice ese foco de infección en
un punto determinado? Si esto se
hiciera abrigo la persuasión de que
se acabaría la plaga; pues si mira-
mos el caso bajo el punto de vista
gravoso que habría de resultar no
es tanto como parece,

Seguramente que cualquiera de
los que tuvieran que verse en la ne-
cesidad de matar la plaga, como to-
do está en relación con la propiedad
invadida, dicho se está que el que
fuera gran terrateniente, mucha ma-
teria, y el pequeño, á menos tendría
que atender; y pregunto ¿me quie-
ren decir cual de esos grandes pro-
pietarios no se gasta en una orgía

REGLAMENTO

para la aplicación de la ley de caza

Art. 46. Para los efectos de los artículos
25 y 44 de la Ley, se considera prohibida la
venta y circulación, durante toda la época
de la veda, de la caza viva ó muerta, cual-
quiera que sea la fecha de su adquisición, y
asimismo la exportación al extranjero. Esto
no obstante, será lícita la circulación y venta
de la caza durante dicho período si aquella
se encuentra preparada en conservas propiamente
dicha, en envase herméticamente ce-
rrado, y comestible durante mucho tiempo,
quedando prohibida en absoluto la de las
demás preparaciones por las cuales solo perma-
nece comestible durante un plazo de tiem-
po inferior al que dura la época de la veda.

La destrucción de esas conservas de caza
se efectuará quemándola ó imposibilitando
por otro medio expedito y eficaz el aprove-
chamiento total ó parcial de la misma.

Art. 47. Las licencias de caza por las
cuales se paga al Erario público lo que las
leyes determinan y que hayan sido expedidas
por el Gobernador de una provincia, surtirán

sus efectos en toda la Península é islas adya-
centes.

Art. 48. Los Gobernadores civiles no po-
drán en ningún caso, ni bajo ningún con-
cepto, expedir licencias gratuitas de uso de
armas de caza, para cazar, á ninguna perso-
na, sea cual fuere su condición.

Las licencias de uso de armas solo autori-
zan para llevar armas cortas y rayadas, pe-
ro nunca para el uso de armas de caza, ni
para ejercitar el derecho de cazar, ni llevar
perros de caza de cualquier clase que sean.

Art. 49. La guardia civil, guardas jura-
dos y demás autoridades, podrán exigir en
cualquier tiempo ó ocasión á toda persona
portadora de armas de caza, la presentación
de la correspondiente licencia. Si aquella
manifestase tenerla y no llevarla consigo, se
le recogerá el arma, dándole en el acto reci-
bo de la aprehensión, con el cual y la licencia
podrá, en el plazo de ocho días, recuperar de
la autoridad que la tenga en depósito la in-
dicada arma.

La licencia que se acompaña con el reci-
bo, deberá haber sido expedida con anteriori-
dad á la fecha de la aprehensión, no produ-
ciendo efecto alguno si fuese de fecha poste-
rior ó si aun apareciera empujada ante-
riormente, tuviese número más alto que el de

la última licencia expedida por el gobierno
civil.

Art. 50. En el recibo á que se refiere el
artículo anterior, la guardia civil, guardas
jurados autoridades que hayan hecho la
aprehensión, deberán hacer constar: el nú-
mero del arma, si lo tuviere, la casa con-
structora, nacionalidad de ésta, sistema y de
más datos referentes á dicha arma.

La guardia civil, guardas jurados ó auto-
ridades que haya hecho la aprehensión, con-
servarán en su poder el arma recogida hasta
el acto del juicio que hubiere de celebrarse,
á menos que el dueño la recogiese durante
los ocho días y con los requisitos que quedan
expresados en el artículo anterior.

Si los hechos á que hubiese dado lugar la
aprehensión constituyen delito, la guardia
civil, guardas jurados ó autoridades competen-
tes, presentarán el arma desde luego al juez
de instrucción, recogiendo de éste un recibo
descriptivo análogo al que queda hecho mé-
rito en el primer párrafo.

Art. 51. Toda escopeta recogida por la
guardia civil, guardas jurados ó autoridades
por infracción de la Ley de caza, después de
presentada en el juicio que se siga á la per-
sona á quien se hubiere aprehendido, queda-
rá durante ocho días, en calidad de depósito,

en poder del comandante del puesto de la
guardia civil, y si durante este tiempo no
fuese recogida por su dueño previo el pagº
que se señala en el artículo 47 de la Ley, di-
cho comandante la remitirá á la comandancia
de la provincia, al efecto de que se saque á
pública licitación en las subastas de que tra-
ta el artículo siguiente, dándose en el acto
al interesado un recibo, en el cual se espe-
cifique el día y hora de la aprehensión; nom-
bre, apellidos y vecindad del que llevaba el
arma; sistema de ésta, casa constructora y
nacionalidad de la misma.

Art. 52. Indefectible, el día 1.º de cada
mes tendrá lugar en la comandancia de la
provincia la subasta de todas las escopetas
recogidas por infracciones de la ley de caza
durante el mes anterior, como asimismo las
comprendidas en el artículo 49 de este regla-
mento y que hayan cumplido el tiempo de
su depósito sin ser recuperadas.

El anuncio de la subasta se hará por me-
dio del *Boletín Oficial* de la provincia, por
edictos puestos en las tablillas de las Casas
Consistoriales ó por los medios que juzgue
más oportunos el comandante del puesto de
la guardia civil.

En los anuncios se pondrá copia de todos
(Continuará.)

lo que pudiera emplear en matar la langosta de sus terrenos? con esta pregunta creo contestar, y termino sin antes consignar mi más fuerte protesta contra todos esos que por desidia y por mezquindad, son causa de las desgracias que de rechazo vienen á todos los demás.

Yo confío en que lo mismo el señor Gasset como el Conde de San Bernardo, sólida garantía de todo lo que sea favorecer á esta desgraciada y abandonada agricultura, han de saber imprimir con energía una campaña verdad, no como hasta aquí, contra la terrible plaga de la langosta, y que sus resultados han de tocarse en breve, mediante sus acertadas disposiciones.

No quiero molestar á V. más señor Director, y rogándole de cabida á estas líneas, si lo considera conveniente, en su ilustrado periódico, queda de V. como siempre afectísimo y s. s. q. b. s. m.

El Corresponsal.
SEBASTIAN GOMEZ.

Un acontecimiento de la medicina

UNA TERRIBLE ENFERMEDAD CURADA

No ha mucho tiempo todavía que la epilepsia era considerada como una enfermedad incurable. Muy recientemente se han empleado algunos medicamentos que tomados con constancia, conseguían mejorar algo el estado del enfermo y nada más. Un remedio bien conocido, las Píldoras Pink, han conseguido mucho más que todo esto: han conseguido la curación de D. Manuel Núñez Rodríguez, bien reciente todavía. El Sr. Núñez, que reside en Guadalcanal, había probado en vano multitud de remedios y tratamientos para curarse la epilepsia, pues todos fallaron irremisiblemente. Muy sorprendido quedó el mismo de los excelentes resultados que con las Píldoras Pink obtuvo su señora hermana, maestra superior de Guadalcanal, en vista de lo cual decidió probarlas, cuyos resultados podrán verse en la carta que copiamos:

"La notable curación de mi hermana, obtenida con las Píldoras Pink, me dió gran confianza en este maravilloso medicamento. Desde bastantes años sufro ataques epilépticos, y como consecuencia de cada ataque se apoderaba de mí un abatimiento extraordinario, con extraordinaria fatiga que me impedía casi ocuparme en cosa alguna. Como mis ataques eran frecuentes, puede decirse que la fatiga constituía mi estado habitual. Tomé las Píldoras Pink y he notado tal mejora, que puedo hasta con frecuencia salir de caza sin notar la menor fatiga. Como con apetito y duermo perfectamente, lo que no me era posible antes de tomar las Píldoras Pink."

La lección que puede tomarse de esta notable curación es la siguiente:

La epilepsia era considerada como una enfermedad casi incurable por la medicina ordinaria; es lógico, pues conceder que las Píldoras Pink son un remedio de una potencia extraordinaria, pues, con efecto, curan lo que por incurable se tenía. Si las Píldoras Pink curan una enfermedad nerviosa tan terrible como la epilepsia, con mayor razón han de curar otras enfermedades nerviosas menos rebeldes, tales como la neurastenia en todas sus formas, neuralgias, ciática y la danza de San Vito. Las Píldoras Pink tienen actividad maravillosa sobre el sistema nervioso, que lo tonifica admirablemente, y es el regenerador de la sangre por excelencia.

El número de personas curadas con las Píldoras Pink, de anemia, clorosis, reumatismos, debilidad general, dolores de estómago y de cabeza, es incalculable.

Las Píldoras Pink se venden en todas las farmacias al precio de cuatro pesetas caja ó veintuna pesetas las seis cajas. Un médico queda encargado para contestar gratuitamente á todas las preguntas respecto á las Píldoras Pink que sean dirigidas á nuestro representante en España, Frans Janssens, Plaza Universidad, 7, primero, Barcelona.

Teatro de Verano.

La única novedad que el programa de la función de anoche ofrecía, era la representación del sainete en un acto y tres cuadros original del Sr. Pastor y del maestro Valverde, titulado *El primer reserva*.

La trama de este juguete es muy sencilla, y para que agrade al público precisa hacerse muy bien la obra y que esté muy ensayada.

La representación de *El primer reserva* no agradó, porque se notaba mucho la falta de ensayos, y como consecuencia había momentos en que se interrumpía la función.

Desaríamos aplaudir siempre á estos artistas de Chapí, pero es preciso que pongan algo de su parte, de lo contrario ellos antes que nadie sufrirán las consecuencias.

Ya anoche debieron notar señales de molestias en el público, que no llegaron á formalizarse por fortuna; conviene que las obras resulten mejor y verán como el favor del público no les falta.

Completaron el programa, *La Trava*, *La Czarina* y *la Vanta Zimorana*.

CARLOS SUAREZ
OCULISTA

VILLANUEVA DE LA SERENA.
Calle de la Carrera.

Noticias Generales

Es objeto de comentarios y discusiones lo que viene sucediendo las noches en que las bandas de música tocan en el paseo de San Francisco, las cuales tienen que arreglarse para tocar á los entreactos de las funciones del teatro de verano.

Somos de los que creen que una vez concedido el permiso para instalar el teatro y el derecho á representar las obras, el Ayuntamiento que ha concedido aquel permiso es el primero que tienen que garantizar el ejercicio de aquel derecho en las condiciones de normalidad; necesaria para que aquel no sufra menoscabo.

Pero también creemos que el público que concurre á San Francisco con propósito de oír á las bandas tiene de la misma manera derecho á oír los números de música que anuncian los programas y en el tiempo fijado en ellos.

Y las bandas de música que con noble emulación vienen trabajando con objeto de dejar oír los conciertos en las mejores condiciones artísticas posibles, tienen también derecho á que se les oiga y se les atienda sin relegarlas á segundo término.

¿Hay manera de compaginar estos derechos al parecer incompatibles?

A nuestro modo de ver la hay, poniendo todos de su parte algo y cediendo todos alguna parte de aquéllos derechos.

Acceptando las cosas como están, y no hay modo de arreglarlas mejor, creemos que la empresa del teatro debiera dar las tres funciones que vienen dando por noche, la primera á las ocho y media, la segunda á las once y cuarto y la tercera á las doce y cuarto.

En el intermedio de la primera á la segunda tocarían las bandas el programa que anuncian en la hora y los espacios necesarios para que los números de música resulten con el lucimiento debido.

El primer número á las diez, el segundo á las diez y media, el tercero á las once y el cuarto á las once y cuarto.

Con esto se conseguiría además que las músicas terminarían su cometido á hora oportuna, pues ni á los individuos que forman las militares, que se tienen que levantar al toque de diana, ni á los que componen la banda municipal, artesanos que tienen que acudir también á su trabajo temprano, se les puede exigir permanezcan en el paseo después de la hora citada, solo porque el público, público que en general se levanta tarde, se le ocurra quedarse tomando el fresco hasta altas horas de la noche.

Dicho se está que lo que proponemos solo sería para las noches de música, pues las demás la empresa del teatro daría las funciones á las horas que tuviera por conveniente.

Este es nuestro parecer y nuestra proposición que debe estudiarse por quien corresponda, y esta si otra resolución debe tomarse cuantos antes, porque estamos viendo venir que este asunto puede proporcionar algún disgusto por lo que nadie extrañará le hayamos dado tanta importancia y tanta extensión á este suelto.

Para mañana á las once está convocada en segunda citación la Junta municipal de Asociados para discutir el presupuesto adicional.

En el *Boletín Oficial* de la provincia se ha publicado un aviso por la Administración de Contribuciones advirtiéndolo á los Alcaldes é industriales que habiéndose dispuesto se gire una visita de inspección á varios pueblos de esta provincia, los únicos investigadores encargados de hacerla son los oficiales de administración D. Francisco de P. Gea y D. Eladio Gontán, con el fin de que no se dejen sorprender por otros que se dicen investidos del referido cargo.

Compliendo lo ordenado por el Ministro de la Guerra ayer se han inaugurado en el cuartel del Regimiento de Gravelinas las conferencias sobre asuntos de higiene con una que estuvo á cargo del distinguido médico primero del citado Regimiento D. José Romero.

Con paabra sencilla, fácil y correcta explicó los principios fundamentales de la higiene, dando reglas prácticas y sencillas respecto al aseo y á la limpieza, y expresando los peligros y las consecuencias del alcoholismo.

La conferencia fué escuchada no solo por las clases é individuos de tropa sino por el coronel, jefes y oficiales, que salieron complacidos por la manera de llenar su cometido el distinguido profesor y por la conveniencia y utilidad que ha de tener para la salud del soldado en los cuarteles y fuera de ellos, cuando cumplidos su tiempo de servicio, lleven á sus casas los principios y las prácticas higiénicas adquiridas.

Ayer se estaba firmando por los socios del Casino de la calle de Moreno Nieto una solicitud á la Junta Directiva para que se instalara en sitio oportuno el Pabellón de la sociedad que el año pasado se instaló en el baluarte de Menacho.

La Cámara de Comercio que tenía el propósito de instalar el suyo en la plaza de Minayo ha desistido de hacerlo por no haber encontrado en los socios el apoyo necesario.

Aplaudiríamos se concediera lo primero y lamentamos lo segundo.

El M. I. Doctor D. Cayetano Páddor, Rector de los Establecimientos de Beneficencia de esta capital, dará hoy á todos los acogidos en estos establecimientos, con motivo de ser día de su santo, una comida extraordinaria compuesta de carne de ternera con tomate, vino y postres de fruta.

De alabar y de aplaudir es tan espléndido donativo, y nosotros, aun sabiendo que contrariamos con la publicidad la modestia de dicho señor, no hemos podido resistir al deseo de hacerlo.

He aquí la parte dispositiva del bando de buen gobierno á que ayer nos referíamos.

1.ª Queda prohibido el depositar en la vía pública tierras ó escombros, arrojar aguas, como así mismo, defecar y orinar, sino en los sitios destinados á este fin en las calles de la población, esquivar las caballerías ó perros, arrojar animales muertos, peñarse y afeitarse y hacer cualquier otra operación que desdiga el buen régimen de toda población culta.

2.ª No podrán sacudirse á las puertas, balcones ó ventanas exteriores, ropas, esteras, regar plantas colocadas en dichos sitios, sino de cinco á seis de la mañana en verano y de siete á ocho en invierno.

3.ª Los vecinos no podrán depositar en la vía pública basura procedente de sus casas; si lo hicieran es-

tán obligados á satisfacer una multa, en proporción á la falta, que no bajará de 2 pesetas ni excederá de 25.

4.ª Se prohíbe arrojar á la vía pública aguas sucias ó claras y todo aquello que puede perjudicar á los transeúntes bajo la pena señalada en el artículo anterior.

5.ª Los conductores de escombros, materiales para obras, paja, carbón, leña etc., dejarán completamente limpios los sitios de carga y descarga.

6.ª Será obligación de los propietarios, limpiar, pintar ó revocar las fachadas de las casas, así como las medianerías al descubierto próximas á la vía pública y las entradas y escaleras, siempre que sea necesario ó cuando por causa de ornato público, se lo ordene la autoridad municipal.

En caso de resistencia se practicará la limpia, pintura ó revoque por los operarios del Ayuntamiento á costa del propietario.

Badajoz 4 de Agosto de 1903.—El Alcalde, José Muñoz.

Para Caldas de Reina, marchó ayer con su familia D. José Rincón Funes.

Programa de las piezas que ejecutará esta noche, en el paseo de San Francisco, de diez á doce, la banda del Regimiento de Gravelinas, número 41.

- 1.ª Paso doble "Reinosa",—González.
- 2.ª Walses "Chantilly",—Wald teufel.
- 3.ª Marcha indiana de la ópera "La Africana",—Meyerbeer.
- 4.ª Paso doble de la zarzuela "El capote de paseo",—Chueca.

A virtud de petición del abogado de Carlos García de Paredes, en la conocida causa de Don Benito, la sección de esta Audiencia, acordó ayer la suspensión del juicio señalado para el día 11, fundándose según nos dicen en la falta de una diligencia de prueba que el Sr. Muñoz Rivero estimaba de influencia decisiva á los intereses de su defensa.

Por cierto que anoche oímos un rumor referente á esta causa y del que nos hacemos eco, por ser del dominio público y no afectar ni á las decisiones de la sala ni tampoco á la situación de los procesados.

Decíase en un corro donde abundaba la gente de toga, que los defensores de los procesados en esta causa, iban á promover una moción al Presidente y al Fiscal de esta Audiencia, con el fin de que pusieran coto á las frecuentes noticias que relacionadas con esta causa dá algún periódico local, las cuales se refieren á decisiones de la sala y muchas veces á asuntos cuya resolución depende del Tribunal, perjudicando de esta suerte á los procesados y tratando de coartar la libertad de la sala al resolver estas cuestiones.

Ignoramos el fundamento de esta noticia y su veracidad pero lo oímos á persona que debe estar enterada de estas cosas y por eso damos cuenta de ello.

Entre los festejos de la próxima feria figuran en los días 17 y 20 fiestas gimnásticas, higiénicas y juegos corporales, bajo la dirección del maestro Sampérez, del gimnasio de Badajoz.

En el programa que dicho señor ha tenido la bondad de remitirnos, figuran ejercicios de visión, carreras en saco, carreras con cántaros llenos de agua á la cabeza, partido de "Foot ball", partido de balón y otros muchos.

Se repartirán premios entre los que más se distinguen á elección de un jurado del que forman parte el Sr. Alcalde, comisión de ferias y el Profesor de gimnasia en el Instituto de Badajoz.

Estos festejos se celebrarán en la Plaza de toros y la entrada costará 20 céntimos á la sombra y 10 al sol.

A la hora de entrar en prensa este número no hemos recibido los telegramas que acostumbra á mandarnos nuestro corresponsal por estar interrumpida la comunicación telegráfica con Madrid.

Lo dicen los inteligentes que solo el café torrefacto de "La Estrella" es el que tiene paladar y aroma.

Lo hay Muñoz Torrero 13 y 15, Arias Mantano 12 Cooperativa Militar.

¿Quereis ser siempre jóvenes, siempre hermosas? ¿Quereis abundante, lustrosa y ondulada cabellera? Usad el **Petróleo Sausón**.

Almoneda Muebles de nogal y otras clases.—Gobernador, 19.

Convienes que lo sepateo el mundo, los trabajos fotográficos que se hacen en casa del Sr. Olivenza se distinguen por su perfección y baratura, bonitas fotografías al platino, calle Francisco Pizarro 10.

Se vende una sillería de gabinete Santo Domingo, 41, pral.

Almoneda de seis camas con sus correspondientes enseres y varios objetos.—Bazón, San Blas, 7.

Traspaso se hace en buenas condiciones del Hotel Central de Badajoz por tener que vivir su dueño en el extranjero algunas temporadas.

Farmacia de Santo Domingo. Irrigadores de dos litros, goma roja, extra y cácula doble 3'50 pesetas. Sto. Domingo, 39.—Ledo, J. de Miguel.

Observaciones recogidas en la Estación meteorológica del Instituto general y técnico de esta capital el día de ayer.

A las nueve de la mañana.

| | |
|--|----------------|
| Altura barométrica reducida á 0° y referida al nivel del mar | 762,mm2 |
| Termómetro seco | 30'1 |
| Termómetro húmedo | 23'4 |
| Dirección del viento | S. O. |
| Fuerza del mismo | Ventolina |
| Estado del cielo | Casi despejado |

A las tres de la tarde.

| | |
|--|----------|
| Altura barométrica reducida á 0° y referida al nivel del mar | 761,mm3 |
| Termómetro seco | 38'6 |
| Termómetro húmedo | 26'9 |
| Dirección del viento | O. S. O. |
| Fuerza del mismo | Calma |
| Estado del cielo | Nuboso |
| Temperatura máxima al sol | 50'5 |
| Id. id. á la sombra | 40'3 |
| Temperatura mínima | 21'0 |
| Lluvia | 0'0 |
| Evaporómetro | 11'8 |



7 de Agosto

Feria VI.—Stos. Cayetano fr., Pedro Donato y San to mrs; Alberto de Cecilia cf. y Vicente de aquila franciscano.—La Misa y oficio divino son de San Cayetano con rito doble y color blanco.

Efeméride

En el año 1814 de expresado día Pio VII restableció la Compañía de Jesús.

Cultos

Santa Iglesia Catedral.—Todos los días empieza el coro á las nueve; á las nueve y media Misa conventual y á las cuatro Vísperas cantadas con Msitines y Laudes de la festividad del siguiente día **Soledad.**—Al toque de oraciones todas las tardes el rezo del Santo Rosario y demás devociones.

San Andrés.—En expresada parroquia el rezo del Santo Rosario al toque de oraciones.

Santa María la Real.—El Santo Rosario y devociones acostumbradas se rezará á la misma hora que en la anterior iglesia.

Concepción.—En ésta como en la anterior parroquia, al anochecer, se rezará el Santo Rosario con las devociones de costumbre.

EL CAIRO

13, Meléndez Valdés, 13.

(antes Granada).

En este establecimiento es donde se sirven los exquisitos y variados aperitivos gratis para beber los excelentes vinos de Valdepeñas.

Hay además todas clases de vinos y licores de las mejores marcas.

Servicio permanente.

GABINETE DE CONSULTAS DE ESPECIALIDADES MÉDICAS

CALLE MÉLENDEZ VALDÉS (ANTES GRANADO) NÚM. 9, PRINCIPAL

BADAJOS

Consulta pública diaria de diez de la mañana á dos de la tarde.

LOS BUENOS

¡ES EL MEJOR, SIEMPRE CURA!!

Precaverse contra las numerosas imitaciones que no hacen más que desacreditar á nuestro producto, pues si no pueden en modo alguno extirpar y curar de raíz los callos y durezas, lo está probado los cura el nuestro. En Badajoz en todas las farmacia y dr. guerías más acreditadas.

Callicida Abras Xifra

LOS BUENOS

¡JAMÁS DEJA DE DAR RESULTADO!

Es inodoro, no du-le, mancha ni corroe. Calma el dolor á la primera aplicación, extirpando pronto los callos y durezas. Estuche con frasco, pincel é instrucción.

¡UNA PESETA!

BALNEARIO DE SAN TELMO

(EN JEREZ DE LA FRONTERA)

Aguas clorurado sódicas sulfurosas

Premiada con Medalla de Oro.

Especiales para combatir la escrófula, herpes, anemia, enfermedades de la piel y nerviosas.

Temporada oficial de 15 de Junio á 15 de Octubre.

Pídanse informes y folletos al administrador del Balneario de San Telmo, en Jerez

MILAGROSOS CONFITES ANTIVENÉREOS

Roob antisifilítico

Inyección Vegetal

COSTANZI



Inventor de los renombrados medicamentos

COSTANZI

Diputación, 435, Barona.

Miles y miles de celebridades médicas, después de una larga experiencia, se han convencido y certificado, que para curar radicalmente los estreñimientos uretrales (estrachez), flujo blanco de las mujeres, arenillas, catarro de la vejiga, cálculos, retenciones de orina, escozores uretrales, purgación reciente ó crónica, gota militar y demás infecciones genito-uritarias, no hay medicamento más milagroso que los **Confites** ó inyecciones Costanzi. También certifican que para curar cualquier enfermedad **sifilítica** en vista de que el Iodo y el Mercurio son dañinos para la salud, nada mejor que el **Roob** Costanzi, pues no solo cura radicalmente la **sifilis**, sino que estriba los malos efectos que producen estas substancias, que, como es sabido, causan enfermedades no muy fáciles de curar. El inventor **Angelo Costanzi**, calle Diputación, 435, Barcelona, seguro del buen éxito de estos específicos mediante el trato especial con él admite á los incurridos el pago una vez curados. Precio de la inyección 1 peseta, Confites antivenéreos para quienes no quieren usar inyecciones, 5 ptas., Roob antisifilítico ptas 4.—De venta en las acreditadas farmacias y en casa del autor, Diputación, 435, Barcelona.—En Badajoz en la farmacia de D. Valeriano Casado Gallego, Plaza de San Andrés, 24.

Pedid catálogo de las

Escopetas marca **JABALÍ**

de la fábrica de

Eduardo Schilling S. en C.

23, calle Fernando, Barcelona.

Sucursal en Madrid, calle Alcalá, núm. 18.



Madre de Dios.

Grandes Almacenes de maderas y materiales de construcción de todas clases de

CAYETANO PESINI

Castillo 14 y 16.

Badajoz.

Sección de Material Sanitario.

Las exigencias de la higiene, en las modernas construcciones, obligan á estos Almacenes á poner un muy especial esmero en esta sección y en su virtud puede ofrecer á sus clientes un completo surtido en los últimos adelantos.

Inodoros de hierro, de barro ordinario, de hierro esmaltado, de porcelana corriente, de porcelana inglesa, modelos *Hautenville, Paris, Phenix, Rotterdam, Umberto, Invictas, Convertas*, placas turcas, etc., etc.

Orinaderos, lavados, de tocador, de cuartos escusados y de comedores; bañeras de mármol artificial, de bronce con esmalte; planchas de goma para cuartos de baño, etc.

LA MAQUINARIA

FUNDADA EN 1832

Carlos Diaz y Diaz

HUELVA

FUNDICIÓN DE HIERRO Y BRONCE

TALLER DE AJUSTE, FORJA,

MECANICO, CALDERERIA, CE-

RRAJERIA, LAMPISTERIA, etc. etc.

Banco Vitalicio de España.

SEGUROS VIDA Y ACCIDENTES.

GARANTÍAS

CAPITAL SOCIAL..... Ptas. 15.000.000-00

RESERVAS..... » 12.267.632-08

Capital asegurado desde la fundación de las Compañías hasta 30 de Septiembre de 1900..... » 247.921.609-64

Pagado á los asegurados por siniestros, pólizas vencidas y otros conceptos hasta igual fecha..... » 18.708.693-48

Esta Sociedad se dedica á constituir capitales para la formación de dotes, redenciones de quintas y demás combinaciones análogas, rentas vitalicias inmediatas ó diferidas, seguro de capitales pagaderos á la muerte del asegurado y compra de usufructos y nudas propiedades. Se dedica además al SEGURO CONTRA ACCIDENTES, garantizando las responsabilidades de la ley sobre accidentes del trabajo.

REPRESENTACIONES EN TODA ESPAÑA

Domicilio social: *Ancsa, 64, Barcelona*; Delegado é Inspector en Extremadura, *D. Cayetano Lledó, Arias Montano, 18, Badajoz*.—Subinspector: *D. Miguel Pimentel, Calatrava, 10.*

Academia Politécnica.

ACADEMIA-PENSIÓN DE SEGUNDA ENSEÑANZA Y PREPARACIÓN COMPLETA PARA CARRERAS ESPECIALES Y DE FACULTAD.

Plaza de López de Ayala, núm. 3.—Badajoz. (Palacio de Montero).

Profesorado TITULADO y con larga práctica en la enseñanza.

Espacioso é higiénico local.—Médicos honorarios.

Clases especiales para las carreras de INGENIEROS INDUSTRIALES, PERITOS AGRÍCOLAS Y ACADEMIAS MILITARES.

CAFE CONCIERTO

(Antes Fomento de las Artes.)

Conciertos de canto á cargo de la distinguida completista Srta. Leonor García y de baile de la pareja de boleras sevillanas.

Restaurant á cargo del conocido cocinero Silverio Zamora.—Cubiertos desde tres pesetas en adelante.—Vinos de todas clases y marcas, gran surtido en licores.

COLEGIO

Ntra. Sra. de la Piedad

DE ALMENDRALEJO

Incorporado al 1.º curso general y técnico de Badajoz.

En este antiguo y acreditado establecimiento cuyos brillantes resultados son de todos conocidos tiene abierta la matrícula desde 1.º de Septiembre.

Para informes dirigirse á su director

D. Francisco de Dios Viñas.

HOTEL MADRID

Caldas da Rainha.

Se ha verificado la reapertura de este magnífico hotel completamente restaurado, habiendo introducido en él su propietario todas las modernas mejoras con grandes comodidades para sus numerosos clientes.

Es un hotel de primer orden, de excelentes y amplias comodidades higiénicas, contando además con un abundante y esmerado servicio de cocina.

Propietario: **Domingo del Rio.**

ALMACEN

Vicente de Miguel y Gamero

Mélendez Valdés (antes Granado), 47.

BADAJOS.

Se arrienda

desde hoy hasta el 31 de Octubre las yerbas y agostaderos de las dehesas denominadas "Rincón," y el "Hinojo," término de Mérida, de cabida la primera de tres mil fanegas y la segunda de mil.

También se arriendan desde el 30 de Septiembre hasta San Antonio, en redondo ó por separado las yerbas y bellotas de cada una de las dehesas que anteriormente se indican, están dotadas de abundantes pastos y buenos abrevaderos por si el otoño se retrasa.

Para tratar del arrendamiento se entenderán con la propietaria la señora viuda de Pacheco ó con su hijo D. Alonso Pacheco, y en su defecto con su encargado en Mérida D. Benito Matute.

Se admitirán á varios arrendatarios para el aprovechamiento, siempre que dos de ellos respondan de los demás.

Se arriendan

los aprovechamientos de pastos labor y bellotas de la dehesa "Prados del Rey," en término de Jerez de los Caballeros. Pliego de condiciones, Ramón Albarrán, 20.

Se arriendan

para la siega de este año dos segadoras atadoras

"Deering," ideal, Plaza de la Constitución, 3 Badajoz. Antonio Rincón y Ramos, representante de la acreditada casa de maquinaria agrícola y vinícola de Alberto Ahles y C.ª, Madrid y Barcelona.—Pídanse catálogos.

FOTOGRAFIA

ABILIO

Especialidad en ampliaciones y retratos de niños

SAN JUAN, 9.

MUEBLES Y CAMAS DE HIERRO

Fenol

Es el mejor desinfectante, anti-epidémico, anti-hemorrágico, cauterizador e insecticida, y el preservativo más eficaz del **Cólera, Fiebre amarilla, Tifus, Viruelas, etc.** Cura rápidamente las quemaduras, heridas, sabañones, varices, sarna, herpes, picaduras, mordeduras, etc., etc.

Aprobado por la M. I. Academia de Medicina y Cirugía de Barcelona.—De venta, principales farmacias y droguerías.—Por mayor **J. URIACH Y C.ª, Moncada, 20. BARCELONA**

Comelerán

22 años de éxito creciente

en la curación de los **CALLOS** y **DUREZAS**. Es incoloro, no mancha. De aplicación sencillísima. Calma el dolor. Siguiendo las instrucciones se obtiene una curación radical.

6 Reales frasco.

DEPÓSITO CENTRAL: VDA. DE J. ESCRIBANA, farmacia de la Estrella, Fernando VII, 7.—BARCELONA.

Es el primero y más acreditado!

Desconfiese de los imitadores que no sólo imitan el producto, sino que copian nuestro nombre de **CALLICIDA** y hasta la forma de nuestros anuncios para sorprender al público. Ninguno es de tan seguro resultado como el **CALLICIDA ESCRIVÁ**.

Exíjase el nombre de **Escrivá**.

Vendese en todas las farmacias, droguerías y bazares.

CALLICIDA ESCRIVÁ

BAZAR CAMERANO

ARTÍCULOS DE PANTALÓN
CAMAS, MUEBLES Y LAMPARAS
DE
GARCIA DE VINUESA HERMANOS.
Plaza 5 y Sta. Catalina 1 y 3.—MÉRIDA.
APARATOS PARA LUZ ELÉCTRICA

Inmensa surtido en sillería de Viena, Vitoria y tapizadas. Baterías de cocina, sommers, camas económicas, bimbolería, jaulas y artículos de viaje.

Almohadas, hules para pisos, coronas, flores y plantas de salón, equipos de cristianar, artículos de piel de Australia y devocionarios.

Tejidos, paquetería, juguetería y coloniales.

Plaza 5 Sta. Catalina 1 y 3.—MÉRIDA.

DE SAIZ DE CARLOS cura el dolor de estómago los ardores, acedías, vómitos, estreñimiento diarrea u coras del estómago, dispepsias y castrros instantáneos. Pídase siempre Elixir de Saiz de Carlos, único acreditado, único que cura. Diez años de éxitos concurridos. Véase en las etiquetas la palabra "Stomaxil", marca de fábrica registrada en Europa y América. Serrano, 80 far macia, Madrid y principales de España y América.

ELIXIR ESTOMACAL

Curación segura del 95 por 100 de los enfermos de vómitos del estómago instantáneos, aunque lleven 40 años de sufrimientos y no hayan encontrado alivio con los demás tratamientos. Ayuda a las digestiones abre el apetito y tonifica.

JUJUTO MARTINEZ

Precios sin competencia.

Elegantes cortinajes.

Desde 38 pesetas.

Camas de matrimonio con barra de muebles, espejos y camas de hierro.

Grandes existencias en toda clase de

(antigua de Sta. Catalina u Obispo)

3 y 2, Moreno Nieto, 3 y 2.

LA AMUEBLADORA

¡Murió la calvicie!!

Ha quedado comprobado por infinidad de eminencias médicas, que el **Céfiro de Oriente-Lillo** es el único preparado en el mundo que hace renacer y crecer el cabello e impide su caída, y evita las canas.

El que es calvo o le cae el cabello es porque quiere, pues mediante contrato **¡¡nada se paga si no sale el cabello!!**

USANDO

Consulta por el autor D. Heliodoro Lillo, calle de Caballeros, núm. 20, 2.ª, Valencia. También se dan consultas a provincias por escrito, mandando un sello para la contestación. De venta en perfumerías, droguerías, farmacias y peluquerías, a 5 pesetas frasco.

Para las compras al por mayor dirigirse a D. Guillermo García, Capellanes, 1, Centro de Especialidades, Madrid, ó al autor D. Heliodoro Lillo.

CÉFIRO DE ORIENTE-LILLO

Depósito en Badajoz, farmacia de D. Ricardo Camacho.

PARA ENFERMEDADES URINARIAS
SÁNDALO PIZÁ
MIL PESETAS



Este preparado CAPSULAS de SÁNDALO PIZÁ es el más eficaz para curar las ENFERMEDADES URINARIAS. Fue premiado en el concurso de la Exposición de Bruselas, 1889 y Gran Concurso de París, 1889. Es el único preparado de este género. Única aprobada y reconocida por los Reales Académicos de Medicina y Farmacia. Véase en las etiquetas el nombre y el retrato del autor. Precio de venta al por mayor. Farmacia de la Estrella, Fernando VII, 7, Barcelona. Se remite por correo cobrando 25 pesetas.

CÁPSULAS MATHEY-CAYLUS

de Copaiba, Cubeba y Sándalo

CLIN Y COMAR - PARIS
EN TODAS LAS FARMACIAS

MALES SECRETOS

Enfermedades de la Vejiga.

Prestamos y cuentas de crédito personales y con garantía de valores del Estado e industriales en el Banco de España.

JOSÉ RINCÓN Y RAMOS

PEQUITO MERCANTIL Y CORREDOR DE COMERCIO

3, Plaza de la Constitución, 3.

BADAJOZ

Compra y venta de toda clase de valores cotizables en Bolsa e industriales. Descuento de letras y pagarés de comercio.

POMADA CONTRA LA SARNA

preparada por CAMACHO.

Bastan tres fricciones para hacerla desaparecer por completo. Éxito garantizado. No huele, ni mancha. Eficaz en toda clase de granos. Pesetas 1'50. Depósitos: En Castuera en casa del autor A. Camacho.—Badajoz, Navarro, De Gabriel, 4.—Mérida, A. Rubio.—Madrid, Martín y Durán.

LA POLAR

SOCIEDAD ANÓNIMA DE SEGUROS

BILBAO

Capital social 100.000.000 de pesetas.
Garantías depositadas. 50.000.000

Administrador depositario **EL BANCO DE BILBAO**

Ninguna Sociedad en el mundo ha iniciado el seguro con mayores garantías depositadas.

SEGUROS SOBRE LA VIDA, á prima fija y con participación en los beneficios.—RENTAS VITALICIAS inmediatas y diferidas.—SEGUROS MARÍTIMOS sobre cascos y mercaderías.—SEGUROS CONTRA INCENDIOS y SOBRE VALORES.

Agentes y representantes en todas las provincias.

En Badajoz: para los ramos de Incendios y Valores: Sub-Director, D. ALBERTO DE TAPIA, Meléndez Valdés, 42, principal.

NUEVO DIARIO DE BADAJOZ

Periódico político y de intereses generales.

ES EL DE MAYOR CIRCULACIÓN EN BADAJOZ Y SU PROVINCIA.

Interesantes telegramas de los asuntos de actualidad.—Fiables artículos y poesías de los mejores escritores españoles y extranjeros.—Información de todos los pueblos de la provincia.—Información local con las noticias más importantes del día, etc., etc.

SUSCRIPCIÓN: 1'50 PTAS. MES; TRIMESTRAL 5.